

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D^a. M^a Carmen Cano López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas, con relación a procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2018 para formación de una bolsa de empleo destinada a cubrir necesidades de contratación laboral en materia de auxiliares de ayuda a domicilio para el año 2.018 y 2 años más para el municipio de Camuñas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aceptar la subsanación de documentación presentada por el aspirante JOSE ANTONIO NOGUERAS MORAN.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos .

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

FERNANDEZ LOPEZ, JULIA
MARTINEZ SOLER, JOSEFA
YUSTE LÓPEZ PRIVADO, MARIA PILAR
DIAZ- MINGO MARIBLANCA, MARIA TERESA
ORTEGA RODRIGUEZ, IRENE
CORDOBA TRIVIÑO, LIZ MARVIN
TORRES ARREDONDO, ANGELA
AVILA GARCIA-MIGUEL, JOSEFA
PIRLOG, CECILIA
IONELA GHEORGHE
GONZALEZ MKARTIN, FELISA
GARCIA RICO, ANA BELÉN
ESCRIBANO SANTOS, SAGRARIO
GOMEZ ROMERO, LUZ MARIA
SÁNCHEZ CANO, CANDELAS
PLAZA GALLEGO, VICTORIA
CUERVA AGUDO, SANDRA
CAPUCHINO ORTIZ, ROSA
SÁNCHEZ CAÑADILLA, JAVIER
GÓMEZ MARTÍN, VIRGINIA
GUTIERREZ RUIZ, MIREYA
RUIZ CASANOVA, M^a SAGRARIO
SUAREZ GÓMEZ-CARREÑO, M^a FE
NOGUERAS MORA, JOSÉ ANTONIO

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camuñas (Toledo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://camunas.sedelectronica.es>. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Camuñas a 19 de julio de 2018.

LA ALCALDESA,



Edo.- M^a Carmen Cano López